

RIO GALLEGOS, 15 MAY 2017

VISTO:

Los Expedientes N° 70.111/14 y 72.168/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 279/17 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Suplente – Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Humanidades - Subdisciplina Historia – Especialidad Historia Contemporánea – Área Historia Universal II - Orientación Contemporánea - Código Nomenclador de Disciplina (06-45-04-00-02) - Escuela de Historia - Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) - Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE obra desde fs. 130 a 132 inscripciones de los postulantes Carlos Antonio AGUILA VITO (D.N.I. N° 18.682.721), Pablo Daniel CANOBRA (D.N.I. N° 23.759.196), y Zenaida Florentina ASTETE (D.N.I. N° 30.144.003);

QUE analizada la documentación presentada por los postulantes antes mencionados, se determina que ésta cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 2° de la Disposición N° 279/17;

QUE en el marco de lo prescripto en el Artículo 10° de la Ordenanza N° 177-CS-UNPA, se procede a Disponer la publicación de la lista de postulantes admitidos;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA VICE DECANA DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A/C DEL DECANATO
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- EXHIBIR en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la nómina de postulantes inscriptos admitidos en el llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Suplente – Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Humanidades - Subdisciplina Historia – Especialidad Historia Contemporánea – Área Historia Universal II - Orientación Contemporánea - Código Nomenclador de Disciplina (06-45-04-00-02) - Escuela de Historia - Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) - Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado por Disposición N° 279/17, conforme al Anexo de la presente.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la exhibición del presente instrumento legal se realizará el día 16 de mayo de 2017.-

ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que vencido el plazo citado en el Artículo anterior, se remitirá los actuados a la Dirección del Departamento Ciencias Sociales con el objeto de que convoque a la Comisión Evaluadora para dar cumplimiento al Artículo 12° y concordantes de la Ordenanza N° 177-CS-UNPA.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION



Prof. Mariana Vázquez
Vice Decana
UNPA - UNGS

N° 342

ANEXO

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.
CARLOS ANTONIO AGUILA VITO	18.682.721
PABLO DANIEL CANOBRA	23.759.196
ZENAIDA FLORENTINA ASTETE	30.144.003



Prof. Miriam Vázquez
Vice Decana
UNPA - UARG



342